



## HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos, Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Oscar Enrique Rivas Cuellar, Irma Leticia Torres Silva, Patricio Edgar King López, Alfonso de León Perales, Jorge Osvaldo Valdez Vargas y Arcenio Ortega Lozano**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 58, fracción XXV de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, párrafo 1, 3, párrafo 1, 32, párrafo 1, inciso c), 35, párrafo 1, 38, 133, párrafo 1 y 134, párrafo 7 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas; así como 128, fracciones I y II del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, tenemos a bien presentar ante esta Honorable Representación Popular, la siguiente **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Plural para que dirija los trabajos concernientes a la reelección o designación de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, prevista en la fracción II, del artículo 128 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas**, con base en los siguientes:

## ANTECEDENTES

1.- El 9 de marzo de 2011, la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas emitió el Decreto LXI-16, mediante el cual fueron designados los Consejeros Electorales Arturo Zarate Aguirre, Juana de Jesús Álvarez Moncada y Ernesto Porfirio Flores Vela, para fungir del 16 de marzo del 2011 al 15 de marzo de 2014, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado número 30 de fecha 10 de marzo del 2011.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

2.- De conformidad con lo anterior, quedó debidamente integrado el Consejo General del órgano electoral local.

3.- El 3 de diciembre del actual, se recibió comunicación del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas en la que señala lo siguiente:

*"Victoria, Tam., a 3 diciembre de 2013.*

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
PRESENTE**

*Para los efectos del artículo 20, fracción II, de la Constitución Política del Estado y 128, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, y en términos de lo dispuesto en el Decreto LXI-16, expedido por la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito comunicar a esa Representación Popular que el día 15 de marzo del 2014, concluye el periodo de funciones de los Consejeros Electorales Arturo Zárate Aguirre, Juana de Jesús Álvarez Moncada y Ernesto Porfirio Flores Vela, mismos que forman parte de la integración del Consejo General, Órgano Superior de Dirección de este Instituto Electoral.*

*Lo que hago de su conocimiento para los efectos constitucionales y legales conducentes.*

**ATENTAMENTE**

**LIC. JUAN ESPARZA ORTIZ  
SECRETARIO EJECUTIVO**

Con base a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción XXV del artículo 58 de la Constitución Política del Estado, que dispone que corresponde al Congreso del Estado entre otros, la elección de los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, así como en numerales 32, párrafo 1, inciso c), 35 y 148 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas y 128 fracción II del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, la Junta de Coordinación Política se permite proponer la aprobación de la siguiente Iniciativa, con dispensa de turno a Comisión, que contiene el proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN PLURAL PARA QUE DIRIJA LOS TRABAJOS CONCERNIENTES A LA REELECCIÓN O DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se crea la Comisión Plural para que dirija los trabajos concernientes a la reelección o designación de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, prevista en la fracción II del artículo 128 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Comisión Plural que dirigirá los trabajos concernientes a la reelección o designación de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, estará integrada como sigue:

PARTIDO	DIPUTADO	CARGO
PRI	DIP. JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	PRESIDENTE
PAN	DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS	SECRETARIO
PRI	DIP. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL	INTEGRANTE
PRI	DIP. HERIBERTO RUIZ TIJERINA	INTEGRANTE
PRI	DIP. JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ	INTEGRANTE
PRI	DIP. BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ	INTEGRANTE
PAN	DIP. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR	INTEGRANTE
PANAL	DIP. IRMA LETICIA TORRES SILVA	INTEGRANTE
MC	DIP. ALFONSO DE LEÓN PERALES	INTEGRANTE
PVEM	DIP. EDGAR PATRICIO KING LÓPEZ	INTEGRANTE
PRD	DIP. JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS	INTEGRANTE
PT	DIP. ARCENIO ORTEGA LOZANO	INTEGRANTE

**ARTÍCULO TERCERO.** La Comisión Plural que se constituye se extinguirá al concluir el objeto de su creación, es decir, cuando quede firme el procedimiento de reelección o designación de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, previsto en la Constitución Política del Estado, en el Código Electoral para el Estado y en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.  
PRESIDENTE

DIP. RAMIRO RAMOS SALINAS  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

*[Signature]*  
DIP. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

*[Signature]*  
DIP. IRMA LETICIA TORRES SILVA  
COORDINADORA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO NUEVA ALIANZA

*[Signature]*  
DIP. PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ  
REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

*[Signature]*  
DIP. ALFONSO DE LEÓN PERALES  
REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

*[Signature]*  
DIP. JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS  
REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

*[Signature]*  
DIP. ARCENIO ORTEGA LOZANO  
REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA LA COMISIÓN PLURAL PARA QUE DIRIJA LOS TRABAJOS CONCERNIENTES A LA REELECCIÓN O DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.